

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
"COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS GERARDEÑITA  
TRANSGERARDEÑITA" "EN LIQUIDACION"**

En la parroquia San Gerardo del cantón de Girón, provincia del Azuay, Ecuador, a los 13 días del mes de abril del dos mil diecisiete, en el centro de la parroquia San Gerardo del cantón Girón, casa de propiedad de la señora Carmen Pillacela,, siendo las diecisiete horas, cinco de la tarde, se reúnen los accionistas de la "COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS GERARDEÑITA TRANSGERARDEÑITA" "EN LIQUIDACION", señores: **AREBALO PANJON JUAN JOSE**, legalmente representado mediante poder, por su hija señora **Arévalo Naulaguari María Elena**, **BARRETO AREVALO JOSE ORLANDO**, **CARACUNDO GOMEZ ROSA GUADALUPE**, **CASTRO VELASQUEZ SAUL ATILIO**, **CRIOLLO VELASQUEZ EDUARDO ELICEO**, **CURILLO ZHIÑA MANUEL JESUS**, **MONTOYA LOJA TRANSITO**, **MURILLO CRIOLLO MARIA CRISTINA**, **MURILLO VEGA BRAULIO BENJAMIN**, **PANJON GUALLPA MANUEL ERNESTO**, por sus propios derechos y en calidad de mandatario del señor accionista **OTAVALO MANUEL LEOPOLDO**, **PANJON NASQUEZ ÁNGEL MARIA**, **PANJON OTAVALO MANUEL FERNANDO**, **VELASQUEZ NAULAGUARI CARLOS ALBERTO**, **PANJON AREVALO AMALIA VERONICA**, quien preside la sesión y el señor, **ALVARRACIN GRANDA FABIAN MARCELO**, Gerente General de la Compañía, quien actúa como secretario; todos los presentes son propietarios de cuarenta y tres (43) acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una, excepto el señor Fabián Marcelo Alvarracin Granda Gerente de la Compañía, que no posee acciones. Por estar presente más del cincuenta por ciento del capital suscrito de la Compañía, representadas en Seiscientos Cuarenta y Cinco acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una, del total del capital suscrito; por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, y tratar el orden del día, para el cual fueron legalmente convocados mediante la correspondiente publicación de prensa:

- 1.- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DE GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.
- 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCES) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.
- 4.- INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

Una vez conocido el orden del día la Presidenta toma la palabra y pone en consideración de la Junta el primer punto a tratarse, no sin antes hacer las siguientes consideraciones: la Compañía se encuentra disuelta y en proceso de liquidación, mediante resolución Nro. **SCVS.IRC.16.00112**, de fecha **24 de marzo del 2016**, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca; toda vez que de acuerdo a los estados financieros, balances presentados por parte de la Compañía en la Intendencia Compañía Regional Cuenca, se detectaron pérdidas que reflejan el 50% o mas y la totalidad de las reservas, perdidas que aun persisten; consecuentemente la Compañía se encuentra inmersa en la causal de



disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías; en tal virtud, si los accionistas desean mantener con vida la Compañía es necesario proceder a su reactivación; no si antes indicar a los presentes que se ha realizado varias consultas al respecto y lo más recomendable es proceder a la reactivación de la Compañía en base al saneamiento de la causal que motivó su disolución; es decir, para sanear la causal lo más recomendable es la absorción de las perdidas que la propia Compañía tiene que asumirlas, por lo que se ha recomendado que esta absorción se realice a través del **fondo de aportes para futuras capitalizaciones**; en tal virtud, mociona a los presentes acoger estas recomendaciones con la finalidad de poder reactivar la Compañía.

Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad del capital suscrito presente, aprueba la moción plantada por la señora Presidenta, por ser la mas recomendable, resolviéndose sanear la causal de disolución por medio de la absorción de las perdidas por parte del a Compañía, a través del fondo de aportes para futuras capitalizaciones.

Nuevamente la señora Presidenta toma la palabra manifestando, que una vez que se ha resuelto positivamente la forma de saneamiento de la causal que motivo, la disolución de la Compañía, es necesario proceder a tratar y resolver la **REACTIVACIÓN** de la misma; por lo que se pone en consideración de la Junta la moción de reactivar la Compañía. Los accionistas presentes manifiestan que, una vez que se ha tratado y aprobado el saneamiento a través de la absorción de las perdidas, se lo ha hecho con la finalidad de proceder con la reactivación; por lo que es de suma necesidad se siga con este tramite. La Junta luego de analizar las consideraciones expuestas, por la unanimidad del capital suscrito presente, se aprueba la moción de reactivar la Compañía en los términos anteriormente indicados.

**2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016;** una vez puesto en conocimiento y analizado el mismo, la Junta por unanimidad del capital suscrito presente aprueban íntegramente el informe del señor Gerente.

**3.-** Luego se pone en consideración de la Junta el sexto punto tratarse: **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCES) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016;** una vez puesto en conocimiento y analizado el mismo, la Junta por unanimidad del capital suscrito presente aprueba íntegramente el informe del balance.

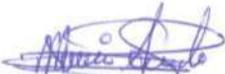
**4.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016;** una vez puesto en conocimiento y analizado la situación, la Junta por unanimidad del capital suscrito presente, aprueban íntegramente los informes del señor Gerente, correspondiente al año **2016**

Luego del análisis y de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad del capital suscrito presente, aprueba íntegramente lo tratado, autorizando al señor Gerente de la Compañía realice todos los trámites pertinentes que sean del caso y otorgue las escrituras públicas correspondientes.



La presidenta da un receso para redactar el acta. Seguido se reinstala la sesión se da lectura a la misma, que es aprobada por la unanimidad del capital suscrito presente, y para constancia firman los accionistas.

Atentamente,

  
AREVALO NAULAGUARI MARIA ELENA

  
BARRETO AREVALO JOSE ORLANDO

  
CARACUNDO GOMEZ ROSA GUADALUPE

  
CASTRO VELASQUEZ SAUL ATILIO

  
CRIOLLO VELASQUEZ EDUARDO ELICEO

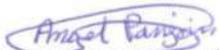
  
CURILLO ZHINA MANUEL JESUS

  
MONTROYA LOJA TRANSITO

  
MURILLO CRIOLLO MARIA CRISTINA

  
MURILLO VEGA BRAULIO BENJAMIN

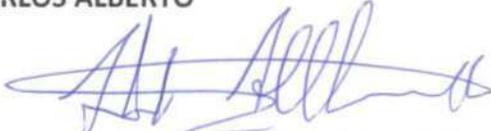
  
PANJON GUALLPA MANUEL ERNESTO

  
PANJON NASQUEZ ÁNGEL MARIA

  
PANJON OTAVALO MANUEL FERNANDO

  
VELASQUEZ NAULAGUARI CARLOS ALBERTO

  
PANJON AREVALO AMALIA VERONICA  
Presidenta

  
ALVARRACIN GRANDA FABIAN MARCELO  
Gerente

  
Ing. Cóm. Alex Vázquez C.  
Superintendencia  
de Compañías  
9-06-2017